



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

COMITÉ DE SELECCIÓN DEL CONCURSO PÚBLICO ABIERTO RESOLUCIÓN N° 483/MMGC/14.

**Cargo: Subgerencia Operativa Evaluación del Gasto - MH
Ministerio de Hacienda**

ACTA N°5

Orden de Mérito.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, al día 1 del mes de octubre de 2014, los integrantes del Comité de Selección del Concurso Público Abierto de Antecedentes y Oposición dispuesto por Resolución N° 483/MMGC/14, disponen:

Considerando que se han corregido la totalidad de los exámenes escritos de oposición -acta N° 3- y evaluado los antecedentes curriculares y laborales de aquellos postulantes que hubiesen obtenido al menos veinte (20) puntos, -acta N° 4-, corresponde formular un orden de mérito que resulte de la sumatoria de los puntajes obtenidos por cada uno de los postulantes en las instancias detalladas precedentemente.

Se deja constancia que, conforme lo establece el Artículo 6° inciso 4 e del anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11, en aquellos casos en los que existió paridad en el puntaje obtenido por los postulantes, el presente Comité de Selección dio prioridad a quienes obtuvieron mayor puntaje en el examen escrito de oposición.

Asimismo el Artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11; estableció:

"El Comité de Selección convocará para la realización de la entrevista personal, a los postulantes que igualen o superen el puntaje obtenido por aquellos que se ubiquen en el puesto número diez (10) del orden de mérito resultante de la sumatoria de los puntajes obtenidos en el examen escrito de oposición y en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Para ser entrevistados personalmente, deberán haber obtenido al menos diecisiete (17) puntos en la evaluación de antecedentes curriculares y laborales. Los postulantes que no cumplan con ambos requisitos exigidos, serán excluidos del proceso de selección".

Por ello y en virtud de las facultades conferidas por el artículo 11 del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 y la Resolución N° 483/MMGC/14, los presentes acuerdan:

1. Aprobar el orden de mérito que se detalla en el ANEXO A, que como tal forma parte integrante de la presente.
2. Aprobar la nomina de postulantes que serán convocados a la entrevista personal que se detalla en el ANEXO B, que como tal forma parte integrante de la presente.
3. Aprobar la nomina de postulantes excluidos del proceso de selección por no cumplir los requisitos nombrados en el artículo 6° inciso 5 a del Anexo a la Resolución N° 1040/SECRH/11 detallada en el ANEXO C, que como tal forma parte integrante de la presente.

La presente acta es refrendada por la totalidad de los miembros del Comité de Selección.

Aldo Montefiore
Miembro Titular

Javier Salas Bulacio
Miembro Titular

Viviana Trejo
Miembro Titular



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014. Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 483/MMGC/14)

Acta N° 5 - ANEXO A

Orden de mérito

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad	Puntaje Obtenido
1	Feijoo, Claudio Daniel	22005062	60
2	Costa Barbé, Enrique Manuel	11824655	54
3	Gorrasi, Adriana Mabel	14117955	53
4	Fernandez, Felix Guillermo	11729952	52
5	Casal, Facundo	30048066	48
6	Larretape, Elizabeth	14012463	44
7	Sánchez Díaz, José Emiliano	31207497	44
8	Gonzalez, Claudia	20993314	34
9	Torres, Ariel	17111834	33
10	Pepe, Mariela	33778465	32
11	Malamud, Martin	25350153	31
12	Andrade, Jorge Horacio	14586143	31



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014, Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 483/MMGC/14)

Acta N° 5 - ANEXO B
Postulantes convocados a la Entrevista Personal

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Costa Barbé, Enrique Manuel	11824655
2	Feijoo, Claudio Daniel	22005062
3	Fernandez, Felix Guillermo	11729952
4	Gorrasi, Adriana Mabel	14117955
5	Sánchez Díaz, José Emiliano	31207497



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
"2014. Año de las letras argentinas"

Concurso Público Abierto
(Resolución N° 483/MMGC/14)

Acta N° 5 - ANEXO C

Postulantes excluidos por no cumplir los requisitos establecidos.

	Apellido y Nombre	Documento de Identidad
1	Andrade, Jorge Horacio	14586143
2	Casal, Facundo	30048066
3	Gonzalez, Claudia	20993314
4	Larretape, Elizabeth	14012463
5	Malamud, Martin	25350153
6	Pepe, Mariela	33778465
7	Torres, Ariel	17111834